

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

ACTUARÍA



# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DE DICHO PARTIDO.------

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DIRECTOR MAESTRO PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ.-----

En el Expediente con clave número TEEC/JDC/16/2020, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado José Luis Flores Pacheco, quien se ostenta como Presidente del Partido Morena en el Estado de Campeche y Militante de dicho Partido, "EN CONTRA DEL OFICIO INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARDITOS POLÍTICOS DEL INSTITUO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DIRECTO MAESTRO PATRICIO BALLADO VILLAGÓMEZ". El magistrado instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veinticuatro de diciembre de dos mil veinte.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de hoy veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R Í A SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

**MAGISTRADO INSTRUCTOR** 

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REMISIÓN DE ESCRITO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2020.

ACTOR: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ACTO IMPUGNADO: EL OFICIO INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, EL CIUDADANO PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADA ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, la Secretaria General de Acuerdos interina, Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta al Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con: 1) La cédula de notificación electrónica datada el veinticuatro de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta remitida por el Licenciado Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y 2) Con el escrito de desistimiento signado por el Licenciado José Flores Pacheco, documentación que fuera enviada al correo institucional con fecha veinticuatro de diciembre del año en curso, y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local en la misma fecha. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

VISTOS: lo de cuenta; se provee: ------





"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



**MAGISTRADO INSTRUCTOR** 

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REMISIÓN DE ESCRITO.

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica datada el veinticuatro de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta remitida por el Licenciado Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual informa a este órgano jurisdiccional electoral local que mediante Acuerdo de Sala identificado con el número de expediente SUP-AG-209/2020, la Sala Superior determinó que la Sala Regional Xalapa de dicho Tribunal Electoral es la competente para resolver el medio de impugnación promovido por el Licenciado José Flores Pacheco en contra del oficio identificado con la clave alfanumérica INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020, emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, documentación que se acumula a los autos para que obre conforme en derecho corresponda.

Notifíquese electrónicamente a todos los interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor, por ante la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.

Magistrado Histructor.





"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REMISIÓN DE ESCRITO.



Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc.
Secretaria General de Acuerdos interina.

ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE